

vor de la Empresa GOTICO RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, por la cantidad de 7.487.399 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,
por la que se adjudican definitivamente las**

obras de restauración retablo iglesia «San Nicolás» en Casas de Millán.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SAN NICOLAS» EN CASAS DE MILLAN, a favor de la Empresa ISAAC NAVARRETE ALVAREZ, por la cantidad de 5.824.750 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1993,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se convoca a concurso público el
«Equipamiento de cocina y almacén de la
Academia de Seguridad Pública de
Extremadura».**

1.º.—OBJETO: Equipamiento de cocina y almacén de la Académica de Seguridad Pública de Extremadura.

2.º.—PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: Por Concurso abierto, con admisión previa, tramitación urgente.

3.º.—DIRECCION DEL ORGANO DE CONTRATACION: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, 06800 Mérida (Badajoz).

4.º.—DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5.º.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las quince horas del día 17 de noviembre de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, 43, Mérida,

o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de admisión, que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.º.—TIPO DE LICITACION: 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

8.º.—FIANZA PROVISIONAL: 74.000 pesetas.

9.º.—FIANZA DEFINITIVA: 148.000 pesetas.

10.º.—PAGO DEL PRECIO: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

11.º.—CONDICIONES MINIMAS DE CARACTER ECONOMICO Y TECNICO: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12.º.—DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.